

RESOLUCIÓN NÚMERO 063 DE 2019
 (Abril 30)

“Por el cual se autoriza una comisión y se reconocen unos viáticos”

LA RECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP, en uso de sus atribuciones legales conferidas mediante Acuerdo 016 del 22 de junio de 2016, y
C O N S I D E R A N D O

Qué el Ministerio de Educación Nacional, a través del Viceministerio de Educación Superior invitó a las Institución de Educación Superior de carácter Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas “ITTU” a participar en el primer taller sobre las convocatorias Colciencias sobre becas doctorales de excelencia bicentenario y fortalecimiento institucional Investigación, los días 23 y 24 de abril en las instalaciones del Departamento Administrativo de ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias en la ciudad de Bogotá

Que teniendo en cuenta lo anterior y de común acuerdo con Colciencias han invitado a las ITTU que no pudieron acudir al primer taller, por diversas razones a sumarse a un SEGUNDO TALLER, que se realizará en las instalaciones de Colciencias el jueves 2 de mayo con la misma agenda del primer taller.

Que por el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, participará en la capacitación, IAN DAVID CRIOLLO CRUZ, Profesional Especializado con funciones de Coordinador de Investigación y CHARLES GALLARDO HUMPHRIES Vicerrector Académico,

Que del presupuesto de ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, asignado para la vigencia 2019 se generó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 11719 del 12 de abril por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NUOVENTA Y CUATRO PESOS \$2.670.794.00 MCTE.

Que por lo anteriormente expuesto.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la comisión a Ian David Criollo Cruz, identificado con cédula N° 79.687.898, Profesional especializado con funciones de Coordinador de Investigación y de Charles Gallardo Humphries, Vicerrector Académico, con cédula N° 18.009.091, del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, con el fin de participar en el “Segundo Taller” con Instituciones de Educación Superior de Carácter Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas ITTU”, programada por el Ministerio de Educación de Educación Nacional, a través del Viceministerio de Educación Nacional el 2 de mayo de 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- Reconocer a Ian David Criollo Cruz, un día (1 ½) de viáticos (01 de mayo), con el fin de cubrir los gastos de tiquetes alojamiento y alimentación:

Nombre	Sueldo	Días	V/Viáticos	Viáticos	Tiquetes	Total
Ian David Criollo	\$3.101.867	1 ½	\$219.010	\$328.515	\$721.400	\$1.049.915.00
Charles Gallardo H.	\$3.553.280	1 ½	\$247.196	\$370.794	\$721.400	\$1.092.194.00

ARTÍCULO TERCERO.- Los funcionarios a su regreso deberán legalizar su comisión anexando certificado de asistencia y factura de tiquete.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en San Andrés Isla, a los treinta (30) días del mes de abril el dos mil diecinueve (2019).



SILVIA MONTOYA DUFFIS
 Rector

Elaboró: María de Armas
 Revisó: María Claudia
 Aprobó: Silvia Montoya